

**RESOLUCIÓN DE 11/11/2022 DICTADA POR LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2022.**

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Orden de 18 de abril de 2022, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2022, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores, con arreglo a la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
Telef. 958024600 Fax. 958024694



|                     |                                                                                                                 |        |            |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código:             | Ry71i860PFIRMAiANfyt5ZT4MvAwPX                                                                                  | Fecha  | 11/11/2022 |
| Firmado Por         | MATILDE ORTIZ ARCA                                                                                              |        |            |
| Url De Verificación | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | Página | 1/12       |





**TERCERO.-** La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

**CUARTO.-** Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** El/La Delegado/a Territorial es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores de la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

**SEGUNDO.-** Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Ello de acuerdo con el artículo 27 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

**TERCERO.-** Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

|                     |                                                  |        |            |  |
|---------------------|--------------------------------------------------|--------|------------|--|
| Código:             | Ry71i860PFIRMAiANfyt5ZT4MvAwPX                   | Fecha  | 11/11/2022 |  |
| Firmado Por         | MATILDE ORTIZ ARCA                               |        |            |  |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 2/12       |  |



Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando procede, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de acuerdo con lo establecido en el apartado 24 del cuadro resumen de bases reguladoras.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará de acuerdo con lo previsto en el apartado 26 del cuadro resumen de bases reguladoras. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% de cada una de las categorías de gasto previstas en el presupuesto aceptado, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.c.2º del cuadro resumen.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

**SEGUNDO.-** Disponer que esta resolución se publique en la página web de la Consejería (<https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion.html>). Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

|                            |                                                                                                                 |               |            |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i860PFIRMAiANfyt5ZT4MvAwPX                                                                                  | <b>Fecha</b>  | 11/11/2022 |
| <b>Firmado Por</b>         | MATILDE ORTIZ ARCA                                                                                              |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 3/12       |





Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA

**Fdo.: MATILDE ORTIZ ARCA**

|                            |                                                                                                                 |               |            |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i860PFIRMAiANfyt5ZT4MvAwPX                                                                                  | <b>Fecha</b>  | 11/11/2022 |
| <b>Firmado Por</b>         | MATILDE ORTIZ ARCA                                                                                              |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 4/12       |





## ANEXO

### **LISTADO DE PERSONAS/ENTIDADES BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

#### MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: RESIDENCIA ANCIANOS VIRGEN DEL MARTIRIO

CIF Entidad Solicitante: R1800193C

Expediente SISS: (DPGR)720-2022-00000409-23

Puntuación: 62

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

Importe Solicitado: 10.450,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 6.382,77 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 0,00 euros.

- Gastos corrientes: 6.382,77 euros.

Importe Concedido: 6.063,63 Euros

Porcentaje de Financiación: 95 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/01/2022 - 31/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2022 por importe de 6.063,63 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION BENEFICA DE LA ENCARNACION Y S

CIF Entidad Solicitante: G18037598

Expediente SISS: (DPGR)720-2022-00000033-23

Puntuación: 60

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

Importe Solicitado: 9.850,60 Euros

Presupuesto Aceptado: 10.492,71 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 0,00 euros.

- Gastos corrientes: 10.492,71 euros.

Importe Concedido: 5.213,33 Euros

Porcentaje de Financiación: 49,69 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/01/2022 - 31/12/2022

|                     |                                                                                                                 |        |            |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código:             | Ry71i860PFIRMAiANfyt5ZT4MvAwPX                                                                                  | Fecha  | 11/11/2022 |
| Firmado Por         | MATILDE ORTIZ ARCA                                                                                              |        |            |
| Url De Verificación | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | Página | 5/12       |





Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2022 por importe de 5.213,33 Euros

#### PROGRAMAS

##### 1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

CIF Entidad Solicitante: P1814200J

Expediente SISS: (DPGR)720-2022-00000171-1

Puntuación: 70

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS MAYORES EN SITUACION DE SOLEDAD NO DESEADA

Importe Solicitado: 9.445,96 Euros

Presupuesto Aceptado: 22.724,04 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 22.724,04 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 5.677,69 Euros

Porcentaje de Financiación: 24,99 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 15/12/2022 - 14/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/46301/18 01, ejercicio 2022 por importe de 5.677,69 Euros

##### 2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALMANJÁYAR EN FAMILIA (ALFA)

CIF Entidad Solicitante: G18710558

Expediente SISS: (DPGR)720-2022-00000306-1

Puntuación: 65

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Envejecimiento Activo "No te quedes en casa".

Importe Solicitado: 9.999,92 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.715,69 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 2.578,94 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 2.578,94 Euros

Porcentaje de Financiación: 94,96 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/07/2022 - 31/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2022 por importe de 2.578,94 Euros

|                     |                                                                                                                 |        |            |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código:             | Ry71i860PFIRMAiANfyt5ZT4MvAwPX                                                                                  | Fecha  | 11/11/2022 |
| Firmado Por         | MATILDE ORTIZ ARCA                                                                                              |        |            |
| Url De Verificación | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | Página | 6/12       |





**3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ALZHEIMER**

CIF Entidad Solicitante: G18807040

Expediente SISS: (DPGR)720-2022-00000197-1

Puntuación: 62

Objeto/Actividad Subvencionable: YO ME QUEDO EN CASA Y ESTIMULO MI MENTE

Importe Solicitado: 8.627,40 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.372,42 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 2.318,32 euros.

- Gastos corrientes: 54,10 euros.

Importe Concedido: 2.111,46 Euros

Porcentaje de Financiación: 89 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/03/2022 - 30/06/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2022 por importe de 2.111,46 Euros

**4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOTRIL**

CIF Entidad Solicitante: P1814200J

Expediente SISS: (DPGR)720-2022-00000156-1

Puntuación: 60

Objeto/Actividad Subvencionable: MOTRIL.MAYOR.ES

Importe Solicitado: 9.447,96 Euros

Presupuesto Aceptado: 20.232,36 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 20.232,36 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 5.057,20 Euros

Porcentaje de Financiación: 25 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 15/12/2022 - 14/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/46301/18 01, ejercicio 2022 por importe de 5.057,20 Euros

**5. ENTIDAD SOLICITANTE: SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO**

CIF Entidad Solicitante: G80111644

Expediente SISS: (DPGR)720-2022-00000392-1

|                            |                                                                                                                 |               |            |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i860PFIRMAiANfyt5ZT4MvAwPX                                                                                  | <b>Fecha</b>  | 11/11/2022 |
| <b>Firmado Por</b>         | MATILDE ORTIZ ARCA                                                                                              |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 7/12       |





Puntuacion: 59

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de acompañamiento a personas mayores en Granada

Importe Solicitado: 8.276,70 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.519,22 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 2.519,22 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 1.810,54 Euros

Porcentaje de Financiación: 71,87 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/07/2022 - 31/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2022 por importe de 1.810,54 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL EN ANDALUCÍA (AFAMMER-ANDALUCÍA)

CIF Entidad Solicitante: G41762683

Expediente SISS: (DPGR)720-2022-00000169-1

Puntuacion: 58

Objeto/Actividad Subvencionable: CUENTA CON NOSOTRAS: MAYORES, RURALES Y ACTIVAS

Importe Solicitado: 9.999,56 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.187,42 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 1.572,90 euros.

- Gastos corrientes: 614,52 euros.

Importe Concedido: 2.187,42 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/10/2022 - 31/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2022 por importe de 2.187,42 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ALZHECON

CIF Entidad Solicitante: G18852319

Expediente SISS: (DPGR)720-2022-00000282-1

Puntuacion: 53

Objeto/Actividad Subvencionable: Envejecimiento saludable

Importe Solicitado: 9.127,98 Euros

|                            |                                                                                                                 |               |            |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i860PFIRMAiANfyt5ZT4MvAwPX                                                                                  | <b>Fecha</b>  | 11/11/2022 |
| <b>Firmado Por</b>         | MATILDE ORTIZ ARCA                                                                                              |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 8/12       |





Presupuesto Aceptado: 2.080,94 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 1.881,68 euros.

- Gastos corrientes: 199,26 euros.

Importe Concedido: 1.975,74 Euros

Porcentaje de Financiación: 94,94 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/05/2022 - 31/05/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2022 por importe de 1.975,74 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DEL POL

CIF Entidad Solicitante: G18045385

Expediente SISS: (DPGR)720-2022-00000119-1

Puntuacion: 52

Objeto/Actividad Subvencionable: "Nuestros mayores, nuestra riqueza"

Importe Solicitado: 10.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.187,51 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 2.187,51 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 2.187,51 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/11/2022 - 30/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2022 por importe de 2.187,51 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LANJARON

CIF Entidad Solicitante: P1811800J

Expediente SISS: (DPGR)720-2022-00000357-1

Puntuacion: 51

Objeto/Actividad Subvencionable: Jubiloteca

Importe Solicitado: 8.500,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 4.225,27 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 2.225,70 euros.

- Gastos corrientes: 1.999,57 euros.

Importe Concedido: 3.979,72 Euros

|                     |                                                                                                                 |        |            |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código:             | Ry71i860PFIRMAiANfyt5ZT4MvAwPX                                                                                  | Fecha  | 11/11/2022 |
| Firmado Por         | MATILDE ORTIZ ARCA                                                                                              |        |            |
| Url De Verificación | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | Página | 9/12       |





Porcentaje de Financiación: 94,19 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
Plazo de Ejecución: 01/11/2022 - 31/03/2023  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600010000 G/31R/46301/18 01, ejercicio 2022 por importe de 3.979,72 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LOJA  
CIF Entidad Solicitante: P1812300J  
Expediente SISS: (DPGR)720-2022-00000467-1  
Puntuacion: 49  
Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE A TRAVÉS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.  
Importe Solicitado: 10.000,00 Euros  
Presupuesto Aceptado: 7.576,60 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 7.516,53 euros.  
- Gastos corrientes: 60,07 euros.  
Importe Concedido: 2.216,32 Euros  
Porcentaje de Financiación: 29,25 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
Plazo de Ejecución: 01/11/2022 - 31/10/2023  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600010000 G/31R/46301/18 01, ejercicio 2022 por importe de 2.216,32 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MOTRIL CONTIGO  
CIF Entidad Solicitante: G18942912  
Expediente SISS: (DPGR)720-2022-00000285-1  
Puntuacion: 48  
Objeto/Actividad Subvencionable: ACERCANDO EL ALZHEIMER  
Importe Solicitado: 4.400,00 Euros  
Presupuesto Aceptado: 660,84 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 522,05 euros.  
- Gastos corrientes: 138,79 euros.  
Importe Concedido: 581,54 Euros  
Porcentaje de Financiación: 88 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
Plazo de Ejecución: 01/12/2022 - 31/12/2022

|                     |                                                                                                                 |        |            |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código:             | Ry71i860PFIRMAiANfyt5ZT4MvAwPX                                                                                  | Fecha  | 11/11/2022 |
| Firmado Por         | MATILDE ORTIZ ARCA                                                                                              |        |            |
| Url De Verificación | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | Página | 10/12      |





Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2022 por importe de 581,54 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA

CIF Entidad Solicitante: G18876292

Expediente SISS: (DPGR)720-2022-00000402-1

Puntuacion: 48

Objeto/Actividad Subvencionable: Entornos amigables con las demencias en la provincia de Granada

Importe Solicitado: 8.200,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 1.169,92 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 204,31 euros.

- Gastos corrientes: 965,61 euros.

Importe Concedido: 1.107,34 Euros

Porcentaje de Financiación: 94,65 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/07/2022 - 31/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2022 por importe de 1.107,34 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BERCHELES

CIF Entidad Solicitante: P1803100E

Expediente SISS: (DPGR)720-2022-00000010-1

Puntuacion: 43

Objeto/Actividad Subvencionable: Bérchules envejeciendo activa y saludablemente

Importe Solicitado: 10.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.168,66 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 0,00 euros.

- Gastos corrientes: 2.168,66 euros.

Importe Concedido: 2.168,66 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/11/2022 - 31/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/46301/18 01, ejercicio 2022 por importe de 2.168,66 Euros

|                            |                                                                                                                 |               |            |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i860PFIRMAiANfyt5ZT4MvAwPX                                                                                  | <b>Fecha</b>  | 11/11/2022 |
| <b>Firmado Por</b>         | MATILDE ORTIZ ARCA                                                                                              |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 11/12      |





14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CADIAR

CIF Entidad Solicitante: P1803600D

Expediente SISS: (DPGR)720-2022-00000037-1

Puntuación: 40

Objeto/Actividad Subvencionable: CADIAR EN FORMA

Importe Solicitado: 10.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.192,49 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 0,00 euros.

- Gastos corrientes: 2.192,49 euros.

Importe Concedido: 2.192,49 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 02/11/2022 - 31/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/46301/18 01, ejercicio 2022 por importe de 2.192,49 Euros

|                     |                                                                                                                 |        |            |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código:             | Ry71i860PFIRMAiANfyt5ZT4MvAwPX                                                                                  | Fecha  | 11/11/2022 |
| Firmado Por         | MATILDE ORTIZ ARCA                                                                                              |        |            |
| Url De Verificación | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | Página | 12/12      |

